Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.

VISTO: La Iniciativa Rectoral, de acordar el Grado Académico de "Doctor Honoris Causae" a **Monseñor Enrique Ángel Angelelli Carletti**, y las constancias obrantes en el Expediente N° 00-01240/2014, del Registro de esta Universidad, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 28°, inciso 9°) del Estatuto Universitario fija que es atribución del H. Consejo Superior "...Acordar Títulos de Doctor "Honoris-Causae" a **personalidades que se hayan destacado por sus trayectorias o por sus méritos excepcionales**; o de Benefactor de la Universidad a quienes haya aportado Servicios y Beneficios Especiales al Establecimiento, mediando en cualquier caso una mayoría de Dos Tercios (2/3) de Votos".-

Que, en la presente Sesión Extraordinaria, de fecha 18 de Marzo de 2014, el Sr. Rector de nuestra Universidad Nacional de La Rioja, Lic. Fabián Alejandro Calderón, puso en consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la propuesta de otorgar el Titulo Pos Mortem de "**Doctor Honoris Causae**" al **Monseñor Enrique Ángel Angelelli Carletti**.-

Que, en aquella postulación el Sr. Rector de esta Universidad, señaló que: ". . .en el marco de la Conmemoración del **"Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia"**, corresponde brindar un merecido reconocimiento al Sacerdote referido, por su inmensa dedicación, entrega pastoral y compromiso social con los trabajadores, los jóvenes y la sociedad en general; confiriéndoles el más Alto Grado Académico que nuestra Universidad puede otorgar, es decir el Título de "Doctor Honoris Causae"…".-

Que, fundando su iniciativa, el Sr. Rector produjo una breve síntesis histórica de la vida de Monseñor, manifestando que: ". . . Nació el 17 de Julio de 1923, en Córdoba. Sus padres Juan Angelelli y Celina Carletti, inmigrantes italianos, vivían a las afueras de la Ciudad dedicándose al cultivo de hortalizas. A los 15 años ingresó al Seminario Metropolitano Ntra. Sra. De Loreto de Córdoba. Al iniciar el segundo año de Teología fue enviado a Roma para completar sus estudios en el Colegio Pío Latino. En 1949, a los 26 años, se ordenó de Sacerdote y continúo sus estudios en la Pontificia Universidad Gregoriana hasta obtener la Licenciatura en Derecho Canónico. . .//

ORDENANZA N° 013

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.

//...De regreso, en 1951, comenzó su labor pastoral como Vicario Coperador en la Parroquia San José de Barrio Alto Alberdi y Capellán del Hospital de Clínicas, visitaba las villas miserias de la zona, siendo ese contacto con los marginados lo que hizo crecer en él, su predilección por los pobres. En 1952 fue designado asesor de la JOC (Juventud Obrera Católica) y colaborador en lo pastoral universitaria, asesorando algunos centros de la JUC (Juventud Universitaria Católica) en tareas que le proporcionaron una fluida relación con estudiantes, trabajadores y sacerdotes.

Que, del mismo modo, el Sr. Rector manifestó que "... El 12 de Diciembre de 1960 fue designado Obispo Titular de Listra y Auxiliar de Córdoba, recibiendo la consagración episcopal el 12 de Marzo del año siguiente. Tuvo participación activa en diversos conflictos gremiales (de IME-Industrias Mecánicas del Estado, Municipales, Fiat, etc.) marcando una presencia de compromiso episcopal poco frecuente en el contexto eclesial de Argentina de ese momento. Asimismo, el Papa Pablo VI, el 24 de Agosto de 1968 lo nombra en el Obispado de La Rioja; se caracterizó por estar junto a los trabajadores en sus reclamos y con los campesinos impulsó su organización. Recorrió toda la Provincia llegando a los pueblos más remotos y olvidados. Reclamó al Gobierno Nacional el presupuesto para la provincia y condenó la arbitrariedad de los gobernantes. Alentó la organización de las empleadas domesticas, e instó a todos a comprometerse en la acción política para el servicio y bienestar del pueblo. Estas acciones de compromiso con los pobres enseguida provocaron reacciones en su contra. Al llegar la navidad de 1970 Mons. Angelelli nuevamente realizó un gesto profético: dejó de celebrar la misa de nochebuena en la Catedral, para celebrarla en los años sucesivos en los barrios y poblados riojanos más pobres.-

Que, de igual modo, en el año 1971, clausuró la tradicional Fiesta del Tinkunaco, y reafirmó la misión de la iglesia riojana y denunció las campañas en su contra, que se intensificaron ese año hasta culminar con la prohibición de la misa radial celebrada por el Obispo. Asimismo, entre 1971 y 1972 se concretó la instalación y el desarrollo del Movimiento Rural Diocesano. Una de sus acciones fue crear la CODETRAL (Cooperativa de Trabajo Amingueña Limitada), en la zona de la Costa, impulsando la expropiación del Latifundio de Azzalini. En el marco de las movilizaciones por la expropiación referida, se produjo el 13 de Junio de 1973, por parte de los Terratenientes del lugar, el apedreo y la expulsión del Obispo, Sacerdotes y Religiosas que habían concurrido a las Fiestas Patronales de San Antonio. En respuesta, el Obispo sancionó canónicamente a los promotores, que intentaban disfrazar el conflicto, acusando de "Comunista" a la iglesia riojana.

ORDENANZA Nº 013

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.

Que, en consecuencia Monseñor Angelelli retornó a su diócesis y planteó los ejes de trabajo para 1975: 1) Caminar con y desde el pueblo. 2) Seguir actuando el Concilio. 3) Continuar la promoción integral de los riojanos. La diócesis se movilizó con la visita misionera de San Nicolás, patrono de La Rioja, por los pueblos del interior. La misión se realizó con gran entusiasmo, sintetizando en cada lugar los deseos de Justicia, fraternidad y Paz para la sociedad riojana.-

Que, conforme todo lo expuesto, y en relación a todas las actividades realizadas; el 18 de Julio de 1976, fueron asesinados lo Padres Gabriel Longueville, y Carlos Murias, de Chamical. Pocos días después, el 26 de Julio, ametrallaron en la puerta de su Casa al Laico Campesino Wenceslao Pedernera, en Sañogasta. En Agosto de 1976, cuando entonces Obispo de La Rioja, Enrique Angelelli, regresaba desde la Ciudad de Chamical, donde había participado de una misa en memoria de los Sacerdotes asesinados. Angelelli viajaba en una camioneta Fiat 125 Multicarga junto al ex sacerdote y amigo personal Arturo Pinto, cuando a la altura de Punta de Los Llanos (100 Kilometros al sur de la Capital), según testigos y el mismo Pinto, un automóvil de color blanco que supuestamente era un Peugeot 504 se cruzó por delante de la camioneta lo que provocó que la camioneta saliera de la ruta y volcara. Producto del vuelco, Angelellli salió despedido y falleció prácticamente en el acto, en tanto que quedó dentro del vehiculo inconsciente. Aunque se intentó ocultar el crimen como "accidente automovilístico" y la causa judicial iniciada fue enseguida archivada, en 1983, con retorno de la democracia, se reabrió y en 1986 el Juez Aldo F. Morales dictaminó que la muerte de Mons. Angelelli fue un "homicidio fríamente premeditado".-

Que, puesto el asunto en consideración de este H. Consejo Superior, por lo analizado y discernido sobre el particular, en el marco de la Conmemoración del **"Día de la Memoria, la Verdad y la Justicia"**, se decidió por unanimidad, otorgar el Titulo Pos Mortem de "**Doctor Honoris Causae**" a **Monseñor Enrique Ángel Angelelli Carletti**, por su inmensa dedicación, entrega pastoral y compromiso social con los trabajadores, los jóvenes y la sociedad en general.-

ORDENANZA Nº 013

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner

Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior
"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

LA RIOJA, 18 de Marzo de 2014.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular yen general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
ORDENA:

ARTICULO 1°: ACORDAR el Titulo Pos Mortem de **"Doctor Honoris Causae"** a **Monseñor Enrique Ángel Angelelli Carletti**, por su inmensa dedicación, entrega pastoral y compromiso social con los trabajadores, los jóvenes y la sociedad en general, en el alcance de las Consideraciones y Antecedentes evaluados, lo que se consagrará a través de la entrega de copia de esta Ordenanza, del Diploma Certificante y de una Estatuilla, en los que se registrarán, respectivamente, el Lauro discernido, y demás modos señalado en el Artículo siguiente de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: Encomendar al Sr. Rector, Lic. Fabián Alejandro Calderón, la coordinación de las actividades conducentes a la determinación de la oportunidad de entrega y recepción de aquella Distinción.-

ARTICULO 3°: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

ORDENANZA N° 013

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior

Scanned with CamScanner